

Comité Administrativo y Jurídico**CAJ/81/6****Octogésima primera sesión
Ginebra, 23 de octubre de 2024****Original:** Inglés
Fecha: 19 de agosto de 2024**INFORME SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ORIENTACIONES RELATIVAS A LOS AGRICULTORES A PEQUEÑA ESCALA EN UN MARCO PRIVADO Y CON FINES NO COMERCIALES (WG-SHF)***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.**Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.***RESUMEN**

1. Este informe resume las novedades relativas a la labor del Grupo de trabajo sobre orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales (WG-SHF), incluidas sus cuarta y quinta reuniones.
2. En su cuarta reunión, el WG-SHF acordó recopilar información que sirviera de base para elaborar orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales. Se encargó a la Oficina de la Unión que enviara una circular a los miembros del WG-SHF para identificar las preguntas y a quién debían dirigirse. En su quinta reunión, el WG-SHF acordó que la Oficina de la Unión enviaría cuatro preguntas a todos los miembros de la UPOV en relación con la excepción sobre actos realizados en un marco privado y con fines no comerciales (Artículo 15.1)i) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV).
3. Se invita al CAJ a tomar nota de las novedades relativas a la labor del WG-SHF, de las que se informa en el presente documento.

4. La estructura de este documento es la siguiente:

RESUMEN.....	1
ANTECEDENTES.....	1
CUARTA REUNIÓN DEL WG-SHF (25 DE OCTUBRE DE 2023).....	2
QUINTA REUNIÓN DEL WG-SHF (22 DE MARZO DE 2024).....	2
SEXTA REUNIÓN DEL WG-SHF (23 DE OCTUBRE DE 2024).....	3
ANEXO MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ORIENTACIONES RELATIVAS A LOS AGRICULTORES A PEQUEÑA ESCALA EN UN MARCO PRIVADO Y CON FINES NO COMERCIALES (WG-SHF)	

ANTECEDENTES

5. En su tercera reunión, el WG-SHF acordó, en aras de la claridad y la transparencia, que la labor del WG-SHF se comunicaría al Comité Administrativo y Jurídico (véase el documento CAJ/80/4 "Revisión de las 'Notas explicativas sobre las excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV'") y al Comité Consultivo, en sus sesiones de octubre, con la petición de que se invite al Comité Consultivo a aprobar la labor expuesta en el párrafo 10 del documento CC/101/10, en particular en relación con la habilitación del WG-SHF para examinar todas las FAQ existentes que guarden relación con los pequeños agricultores y los agricultores de subsistencia.

6. Los términos de referencia para el WG-SHF, se reproducen en el Anexo de este documento.

CUARTA REUNIÓN DEL WG-SHF (25 DE OCTUBRE DE 2023)

7. El WG-SHF, en su cuarta reunión, celebrada en Ginebra el 25 de octubre de 2023, examinó el documento WG-SHF/4/2 "Posible revisión de las FAQ".

8. Los documentos y el informe de la tercera reunión del WG-SHF están disponibles en: https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=77810.

9. El informe de la cuarta reunión contiene las siguientes conclusiones (véase el documento WG-SHF/4/3 "Informe", párrafos 11 a 15):

"11. El WG-SHF llegó a la conclusión de que la recopilación de información sería útil para sentar las bases de la elaboración de orientaciones relativas a los pequeños agricultores en relación con el uso privado y no comercial.

12. WG-SHF acordó que la Oficina de la Unión enviase una circular a los miembros del WG-SHF con la petición de que identificasen las preguntas y a quién debían dirigirse, con el fin de recopilar información para que el WG-SHF continuase su trabajo. Basándose en las respuestas a la circular, la Oficina de la Unión prepararía un cuestionario para que el WG-SHF lo examinara en su próxima reunión

14. El WG-SHF acordó pedir al Comité Consultivo que acoja favorablemente la propuesta de reunir más información e invitar al WG-SHF a finalizar el trabajo que se le ha encomendado.

15. El WG-SHF señaló que el Presidente del WG-SHF hará un informe al Comité Consultivo sobre el trabajo del WG-SHF, con una petición para que el Comité Consultivo apruebe el trabajo del WG-SHF".

QUINTA REUNIÓN DEL WG-SHF (22 DE MARZO DE 2024)

10. El WG-SHF, en su quinta reunión, celebrada en Ginebra el 22 de marzo de 2024, consideró el documento WG-SHF/5/2 Rev. "Propuestas de los miembros del WG-SHF sobre preguntas para recopilar información para que el WG-SHF continúe su trabajo y a quién deben dirigirse las preguntas".

11. Los documentos de la quinta reunión del WG-SHF están disponibles en: https://www.upov.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=80844.

12. El informe de la quinta reunión contiene las siguientes conclusiones (véase el documento WG-SHF/5/3 "Informe", párrafos 32 y 33):

"32. Los miembros del WG-SHF intercambiaron opiniones sobre los destinatarios y las preguntas que debían plantearse. El WG-SHF acordó que se enviaran las siguientes preguntas a todos los miembros de la UPOV:

1. *¿Su país/organización intergubernamental aplica la excepción "actos realizados en privado y con fines no comerciales"? En caso afirmativo, ¿cómo se aplica?*
2. *En relación con esta excepción, ¿existen definiciones para el siguiente término: "actos realizados en privado y con fines no comerciales"?*
3. *Especifique la legislación/normativa y la jurisprudencia relativas a esta excepción.*
4. *¿Existen dificultades u oportunidades para aplicar esta excepción en su jurisdicción? Explíquelo.*

33. El WG-SHF acordó que el resumen de las intervenciones de los miembros del WG-SHF realizadas durante la reunión sobre la posible organización de un seminario relativo a los asuntos debatidos, quedaría reflejado en el informe. El WG-SHF acordó además que la Oficina de la Unión prepararía un documento para la sexta reunión del WG-SHF con el resumen de dichas intervenciones y corresponderá al WG-SHF decidir si debe hacerse alguna recomendación sobre un seminario al Comité Consultivo. "

SEXTA REUNIÓN DEL WG-SHF (23 DE OCTUBRE DE 2024)

13. La sexta reunión del WG-SHF se celebrará en formato híbrido, el 23 de octubre de 2024. Los documentos del WG-SHF/6 estarán disponibles en: https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=83694.

14. Se invita al CAJ a tomar nota de las novedades relativas a los trabajos del WG-SHF, de las que se informa en el presente documento.

[Sigue el anexo]

ANEXO

MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE ORIENTACIONES RELATIVAS A LOS AGRICULTORES A PEQUEÑA ESCALA
EN UN MARCO PRIVADO Y CON FINES NO COMERCIALES (WG-SHF)

El Comité Consultivo, en su nonagésima octava sesión, celebrada por medios electrónicos el 28 de octubre de 2021, decidió crear un grupo de trabajo para ofrecer orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales (WG-SHF) y acordó que el mandato del Grupo de Trabajo fuera aprobado por el Comité Consultivo por correspondencia (véase el documento [C/55/18](#) “Informe”, párrafo 19). El Comité Consultivo ha aprobado por correspondencia, el 19 de diciembre de 2021, el mandato del Grupo de Trabajo (véase *infra* “Mandato”).

En su nonagésima octava sesión, el Comité Consultivo acordó que el WG-SHF esté compuesto por los miembros de la Unión y los observadores ante el Consejo que respondan a una circular expresando su interés en formar parte del WG-SHF (véase el documento [C/55/18](#) “Informe”, párrafo 19). En la circular E-21/230 de 19 de noviembre de 2021 se invitó a los miembros de la Unión y a los observadores ante el Consejo a expresar su interés por ser miembros del WG-SHF a más tardar el 19 de diciembre de 2021 (véase *infra* “Composición”).

MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL WG-SHF

FINALIDAD:

La finalidad del WG-SHF es elaborar orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales, que servirían de base para una versión revisada de las “Notas explicativas sobre las excepciones al derecho de obtentor con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV” y una versión revisada de las preguntas frecuentes sobre las excepciones al derecho de obtentor.

COMPOSICIÓN:

a) los miembros de la Unión y los observadores ante el Consejo que han expresado interés en formar parte del WG-SHF en respuesta a la circular E-21/230 de 19 de noviembre de 2021:

Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, Suiza, Túnez, Unión Europea, Zimbabwe, Centro del Sur, *African Seed Trade Association* (AFSTA) (Asociación Africana de Comercio de Semillas), *Asia and Pacific Seed Association* (APSA) (Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico), Asociación de Semillas de las Américas (SAA), *Association for Plant Breeding for the Benefit of Society* (APBREBES), Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Hortícolas de Reproducción Asexuada (CIOPORA), Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC), *CropLife International*, Euroseeds y *International Seed Federation* (ISF).

b) cuando lo deseen, los demás miembros de la Unión tendrán la facultad de participar en las reuniones del WG-SHF;

c) los miembros del proyecto “Opciones de interpretación del concepto de uso privado y no comercial previsto en el Artículo 15.1.i) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV” (Euroseeds, Plantum y Oxfam: “equipo del proyecto”) estarán invitados a participar en la primera reunión del WG-SHF. Se podrán formular invitaciones ad hoc al equipo del proyecto a fin de que asista a otras reuniones del WG-SHF, cuando el WG-SHF lo considere adecuado; y

d) las reuniones serán presididas por el Presidente del Consejo.

MODUS OPERANDI:

- a) el análisis de las contribuciones del compendio con las respuestas a la circular E-20/246 de la UPOV y un informe con sugerencias preparado por el equipo del proyecto, junto con la Oficina de la Unión, se utilizarán como base inicial para los debates sobre la elaboración de orientaciones relativas a los agricultores a pequeña escala en un marco privado y con fines no comerciales;
- b) el WG-SHF celebrará reuniones, presenciales o electrónicas, en el período y con la frecuencia necesarios conforme a lo que acuerde el WG-SHF, para cumplir con su mandato;
- c) el WG-SHF proporcionará orientación para elaborar un proyecto de revisión del documento UPOV/EXN/EXC, que preparará el Comité Administrativo y Jurídico, y la revisión de las preguntas frecuentes sobre las excepciones al derecho de obtentor, que preparará la Oficina de la Unión;
- d) el WG-SHF informará al Comité Consultivo de la marcha de su labor y solicitará orientación adicional al Comité Consultivo, según proceda; y
- e) los documentos del WG-SHF se pondrán a disposición de los miembros de la Unión y los observadores del Consejo.

[Final del Anexo y del documento]